



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

OFICIO CCJ/MER/69/2022.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a uno de febrero de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/004/2021.		
Número de contrato:	70220068		
Periodo de calificación	Del 01 al 31 de enero de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si ()	No ()	Parcialmente (X)
Justificación:	Los elementos cumplieron con los alcances técnicos del servicio, sin embargo ante faltó supervisión.		
Observaciones:	Hubo una inasistencias y ausencias. Se solicitó a la DGAJ opinión respecto a la penalización correspondiente.		

REINA MIRZA
CEBALLOS ZAPATA

Firmado digitalmente por REINA
MIRZA CEBALLOS ZAPATA
Fecha: 2022.02.01 22:52:00
-06'00'

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

OFICIO CCJ/MER/115/2022.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a dos de marzo de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/004/2021.		
Número de contrato:	70220068		
Periodo de calificación	Del 01 al 28 de febrero 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No hubo inasistencias, ni ausencias y el material se entregó completo.		
Observaciones:			

REINA MIRZA
CEBALLOS ZAPATA

Firmado digitalmente por REINA
MIRZA CEBALLOS ZAPATA
Fecha: 2022.03.02 21:24:56
-06'00'

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

OFICIO CCJ/MER/225/2022.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a uno de abril de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/004/2021.		
Número de contrato:	70220068		
Periodo de calificación	Del 01 al 31 de marzo 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No hubo inasistencias, ni ausencias y el material se entregó completo.		
Observaciones:			

Firmado digitalmente por REINA
MIRZA CEBALLOS ZAPATA
Fecha: 2022.04.01 22:52:45
-06'00'

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

OFICIO CCJ/MER/286/2022.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a 11 de mayo de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/004/2021.		
Número de contrato:	70220068		
Periodo de calificación	Del 01 al 30 de abril 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si ()	No ()	Parcialmente (X)
Justificación:	No fue cubierta parte de la jornada de trabajo de una persona.		
Observaciones:	Se penalizó.		

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

OFICIO CCJ/MER/332/2022.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a uno de junio de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales.
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/004/2021.		
Número de contrato:	70220068		
Periodo de calificación	Del 01 al 31 de mayo 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si ()	No ()	Parcialmente (X)
Justificación:	No fue cubierta parte de la jornada de trabajo de una persona.		
Observaciones:	Se penalizó.		

Firmado digitalmente por
REINA MIRZA CEBALLOS
ZAPATA
Fecha: 2022.06.01 12:11:27
-05'00'

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

OFICIO CCJ/MER/375/2022.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a uno de julio de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales.
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/004/2021.		
Número de contrato:	70220068		
Periodo de calificación	Del 01 al 30 de junio 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No existieron retardos no cubiertos.		
Observaciones:			

Firmado digitalmente por REINA
MIRZA CEBALLOS ZAPATA
Fecha: 2022.07.01 19:00:52
-05'00'

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

OFICIO CCJ/MER/423/2022.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a uno de agosto de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales.
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/004/2021.		
Número de contrato:	70220068		
Periodo de calificación	Del 01 al 31 de julio 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No existieron retardos no cubiertos.		
Observaciones:			

Firmado digitalmente por REINA
MIRZA CEBALLOS ZAPATA
Fecha: 2022.08.01 19:26:53 -05'00'

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

“2022, año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO CCJ/MER/485/2022.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a uno de septiembre de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales.
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/004/2021.		
Número de contrato:	70220068		
Periodo de calificación	Del 01 al 31 de agosto 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No existieron retardos no cubiertos.		
Observaciones:			

Firmado digitalmente por
REINA MIRZA CEBALLOS
ZAPATA
Fecha: 2022.09.01 18:40:58
-05'00'

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

OFICIO CCJ/MER/552/2022.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a tres de octubre de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales.
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/004/2021.		
Número de contrato:	70220068		
Periodo de calificación	Del 01 al 30 de septiembre 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No existieron retardos no cubiertos.		
Observaciones:			

Firmado digitalmente por REINA
MIRZA CEBALLOS ZAPATA
Fecha: 2022.10.03 23:10:59
-05'00'

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

OFICIO CCJ/MER/622/2022.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a tres de noviembre de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales.
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/004/2021.		
Número de contrato:	70220068		
Periodo de calificación	Del 01 al 31 de octubre 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No existieron retardos no cubiertos.		
Observaciones:	Buen servicio		

Firmado digitalmente por
REINA MIRZA CEBALLOS
ZAPATA
Fecha: 2022.11.03 21:58:15
-06'00'

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

OFICIO CCJ/MER/673/2022.


Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a uno de diciembre de 2022.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales.
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/004/2021.		
Número de contrato:	70220068		
Periodo de calificación	Del 01 al 30 de noviembre 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	No existieron retardos no cubiertos.		
Observaciones:	Buen servicio		

 Firmado digitalmente por
REINA MIRZA CEBALLOS
ZAPATA
Fecha: 2022.12.01 21:16:09
-06'00'

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MéRIDA

OFICIO CCJ/MER/05/2023.

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a dos de enero de 2023.

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales.
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza del inmueble del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Office Trainer S. de R.L. de C.V.		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario PCCPS/CCJMER/004/2021.		
Número de contrato:	70220068		
Periodo de calificación	Del 01 al 31 de diciembre 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si ()	No ()	Parcialmente (X)
Justificación:	Existieron inasistencias no cubiertas.		
Observaciones:	Servicio calificado como regular		

Firmado digitalmente por REINA
MIRZA CEBALLOS ZAPATA
Fecha: 2023.01.02 23:28:42
-06'00'

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)